



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA**

ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

**Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE
Demandante: CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL
Demandado: SOCIEDAD BBI COLOMBIA
Radicación: 19001310300620220009600**

Programada como fuera la audiencia inicial en el presente asunto, mediante providencia calendada 1 de septiembre del presente año, para ser llevada a cabo en la fecha, se tiene que por omisión del Despacho, la misma no fue inscrita en la agenda de programación de audiencias, pasando por alto su agendamiento en la plataforma Life Size, el cual si bien se podía hacer en la misma fecha a través de la aplicación de sistema de audiencias, no así, se tenía el tiempo necesario para el estudio de la demanda y sus anexos, que permitiera la preparación necesaria para el direccionamiento de la audiencia.

Es por esta razón que se dispondrá, señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el art. 372 del C.G.P., dentro del presente asunto.

Por lo expuesto, se DISPONE:

SEÑALAR el 3 de noviembre de 2022 a las 09:30 a.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Inicial que ordena el art. 372 del C.G.P., por la razón aquí expuesta.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 157 hoy 12 de octubre de 2022 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria